

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio?

Callao, 18 AGO 2014



ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 819 -2014-MPC-AL

Callao, 18 AGO 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto; el Memorando N° 1445-2014-MPC-GGATR, de fecha 08 de agosto del 2014, de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, sobre designación de Fedatario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 127°, establece que cada entidad designa Fedatarios Institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, a través del documento de visto, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas solicita se designe como Fedatario de la Agencia del Mall Aventura Plaza -- Bellavista a la señora Angela García León, para atender de esta forma la demanda de trámites que se vienen realizando en dicha agencia;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, como **Fedatario Institucional** de la Agencia del Mall Aventura Plaza -- Bellavista, a la señora:

- **ANGELA GARCIA LEON**

Artículo 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLAK PÉS FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE